Viotá Cundinamarca, 26 de diciembre de 2025

Doctor
OSCAR HERNAN QUIROGA GARCÍA
Alcalde Municipal

INFORME DE EVALUACIÓN No. 2
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA
CMC-044-2025

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER FESTIVAL DE TRADICIONES CAMPESINAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y TURÍSTICAS "EL PANCHE ALTANERO", A DESARROLLARSE EN EL CENTRO POBLADO LIBERIA DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ, CUNDINAMARCA EL PROXIMO 27 DE DICIEMBRE DE 2025".

Encontrándose reunido el comité evaluador designado por el ordenador del gasto, en el proceso de la referencia y estando dentro de la oportunidad establecida, se procede a abrir el sobre para realizar la verificación y evaluación de la oferta presentada dentro de la Invitación Pública, por lo tanto, se hace constar que:

- PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto estimado del Proceso de Contratación es de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 29.545.815), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000859 del 22 de diciembre de 2025.

Se presentaron las siguientes propuestas conforme al orden de radicación así:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Viotá 044 - UNO MÁS UNO GLOBAL SAS	Uno más Uno Global SAS	Oferta en evaluación	24/12/2025 4:58 PM	590.470.000 COP
OFERTA ECONOMICA	PRODUCCIONES MAGISTRAL	Oferta en evaluación	23/12/2025 5:23 PM	29.545.815 COP

- EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En atención con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará únicamente con el proponente que haya ofertado el precio más bajo,para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Por esta razón la

verificación de los requisitos habilitantes se hará en el siguiente orden así:

- FACTORES DE VERIFICACIÓN

Dentro del término establecido para la presentación de ofertas del presente proceso de mínima cuantía, cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($29.545.815), según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2025000859 del 22 de diciembre de 2025, se recibieron dos (2) propuestas, presentadas por los oferentes PRODUCCIONES MAGISTRAL y UNO MÁS UNO GLOBAL S.A.S.

Al momento del cierre del proceso y conforme a la información registrada inicialmente en la plataforma SECOP II, se evidenció que el oferente UNO MÁS UNO GLOBAL S.A.S. consignó un valor total de oferta por la suma de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($590.470.000), valor que, de manera preliminar, podría interpretarse como superior al presupuesto oficial del proceso.

No obstante lo anterior, y en aplicación del principio de prevalencia de la realidad sobre las formas, así como del deber de verificación integral de la propuesta, el Comité Evaluador procedió a revisar la documentación anexa presentada por el oferente, encontrando que en el ANEXO 5 – OFERTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y suscrito, el proponente UNO MÁS UNO GLOBAL S.A.S. ofertó un valor total de VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($27.165.000), monto que sí se encuentra dentro del presupuesto oficial y corresponde al valor real de su propuesta económica.

En consecuencia, se concluye que el valor registrado inicialmente en SECOP II corresponde a un error material de digitación, el cual no refleja la voluntad real del proponente, claramente expresada en el documento formal de la oferta económica, razón por la cual se toma como valor válido el consignado en el ANEXO 5 – OFERTA ECONÓMICA.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta los valores económicos ofertados, el orden de elegibilidad queda establecido de la siguiente manera:

PROPONENTE	VALOR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UNO MÁS UNO GLOBAL SAS	$ 27.165.000	P1
PRODUCCIONES MAGISTRAL	$ 29.545.815	P2

Desde la parte técnica del comité evaluador, realizó análisis de la propuesta económica radicada por el proponente UNO MÁS UNO GLOBAL SAS con Nit. No. 900.358.097-6 representado legalmente por MABEL ROCIO ROMERO TORRES con cedula de ciudadanía No. 51.787.260 de Bogotá D.C., la cual se comparó con el estudio de mercados realizado por el municipio; el presupuesto ofertado por el proponente en el anexo 5 – propuesta económica consiste en:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO: SISTEMA DE AUDIO P.A. 10 CAJAS ARRAY EMINENSE AMERICANO 6 BAJOS DOBLES DE 18 EIGTHEEN SOUND 4 MONITORES DE PISO YORKVILE 750 2CABINAS DOBLES DE 15” TW215 2SUBBAJOS 18”MU18BA 2 YORKVILE 750 BRASS 1 CONSOLA MIDAS M32 LIVE DE 32 ENTRADAS Y 16 SALIDAS PROCESADORES DIGITALES DBX PA2 PROCESADORES CROWN PARA SISTEMA P.A. 25 MICRÓFONOS SHURE SM58 PARA VOCES Y SHURE SM57 PARA INSTRUMENTOS INCLUYE TRANSPORTE HASTA LA VEREDA LIBERIA	1	$ 4.500.000	$ 4.500.000
2	ILUMINACIÓN: 15 PARES LED PI009 6 PARES LED LC 001 2BLINDER RGBW LC 007 6 ATMICR 3000 6 CABEZAS MÓVILES BEEM 230 7R CABEZAS WASH LM 108 1 CONSOLA DE LUCES OBSIDIAN ONYX TOUCH	1	$ 800.000	$ 800.000
3	TARIMA: TARIMA DE 9X6 CON PUENTE DE ALUMINIO DE 9X6, CON CARPA Y ELEVACIÓN EN JINAS	1	$ 1.800.000	$ 1.800.000
4	PLANTA ELECTRICA: DISTRO DE CORRIENTE CON SU RESPECTIVA PARCIAL PLANTA ELÉCTRICA DE 35KVA	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000
5	ORQUESTA: Agrupación musical conformada por profesionales, que ofrezcan un espectáculo conformado por: 1 bajo piano 1 congas 1 timbal 1 trompeta 1 saxofón 1 cantante	1	$ 7.650.000	$ 7.650.000
6	ALMUERZOS (Con destino a adulto mayor y a los participantes de la feria comercial) Tipo bandeja con porción de proteína, verdura, carbohidrato, ensalada, servido a la mesa en plato desechable, con tenedor, servilleta y bebida jugo de cosecha o bebida típica sin alcohol	100	$ 19.000	$ 1.900.000

7	**REFRIGERIOS** (Con destino a adulto mayor y a los participantes de la feria comercial): Pasabocas Típico (Sólido + Líquido) elaborado con productos tradicionales de la región, representativos de la identidad cultural y gastronómica local. Incluye una preparación sólida (horneada o frita) acompañada de una bebida artesanal o natural. Opción 1: Sólido: Torta u otro amasijo de un producto típico de la zona Líquido: jugo de cosecha, bebida tradicionales sin alcohol en vaso de 7 onzas. Opción 2 Sólido: Arepa con queso, empanada o pasteles típicos de la zona Líquido: jugo de cosecha, bebida tradicionales sin alcohol en vaso de 7 onzas.	100	$ 9.000	$ 900.000
8	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Bulto de concentrado para canino/ 30 kg de una marca reconocida	2	$ 90.000	$ 180.000
9	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Bulto de concentrado canino presentación/ 15 kg	2	$ 11.000	$ 22.000
10	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Antiparasitario para caninos y felinos/ 250 ML	3	$ 35.000	$ 70.000
11	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Complemento vitamínico B12 en presentación oral, garrafa/4lt	1	$ 110.000	$ 110.000
12	**INCENTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD CULTURAL:** Kit de Incentivo para el Envejecimiento Activo: Como un estímulo para asegurar la asistencia y participación de la población rural y urbana, el contenido mínimo de este kit será de: Bolsa de leche líquida/ litro/3 unidades, Una cubeta de huevos/30 unidades, sardinas en lata / unidad* 225gr, Media libra de chocolate / unidad, Arroz/ 1kilogramos, Lenteja/ 1 kilogramo, Avena/ panela/ unidad/kilogramo, Pasta / 1 libra, 1 frasco de aceite	50	$ 112.000	$ 5.824.000
			TOTAL	**$ 27.156.000**

Observaciones: Una vez determinado el orden de elegibilidad, se procedió a realizar la revisión detallada ítem por ítem de la propuesta económica presentada por el proponente No. 1 - **UNO MÁS UNO GLOBAL SAS**. Como resultado de dicha verificación, se constató que los precios unitarios ofertados no superan los valores de referencia establecidos en la investigación de mercado realizada por el municipio, razón por la cual la propuesta económica **CUMPLE** con los parámetros económicos exigidos en el proceso de selección.

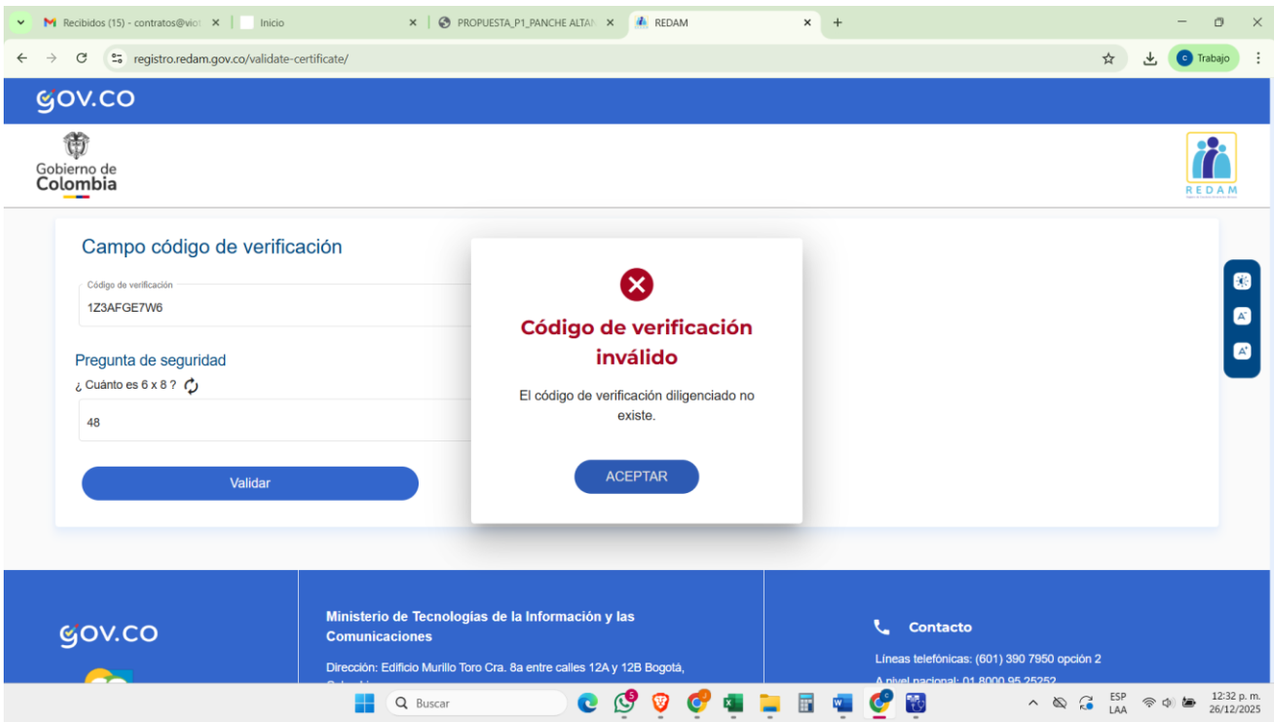
- REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P1

DOCUMENTOS	P1 CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	
Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de noviembre de 2025
Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificados de fecha 26 de noviembre de 2025
Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de noviembre de 2025
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de noviembre de 2025
REDAM (no mayor a 30 días)	NO CUMPLE	Ver observación
Registro único tributario	CUMPLE	Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 8230, 7020, 4645 y 4649
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición 01 de diciembre de 2025. Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 8230, 4631, 4690 y 9329
Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica)	No aplica	No aplica
Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2.	CUMPLE	Anexo 2 debidamente diligenciado
Manifestación de no encontrarse incurso bajo las causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Diligenciado y firmado
Hoja de vida (Formato de la función pública)	CUMPLE	Diligenciada y firmada
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Diligenciado y firmado

Observaciones: En el marco de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, el Comité Evaluador procedió a revisar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM aportado por el proponente, evidenciándose que dicho documento cuenta con un código QR, el cual, al intentar ser verificado, arroja el siguiente mensaje: “Código de verificación inválido. El código de verificación diligenciado no existe”.



Así mismo, el certificado incluye un código de verificación alfanumérico, identificado como 1Z3AFGE7W6, el cual fue validado directamente en la página oficial del REDAM, arrojando igualmente el mensaje: “Código de verificación inválido. El código de verificación diligenciado no existe”.



En consecuencia, no fue posible constatar la autenticidad y validez del certificado REDAM aportado, lo cual impide su verificación efectiva por parte del Comité Evaluador.

Por lo anterior, y de conformidad con las reglas del proceso de selección, se requiere al proponente para que subsane el presente requisito, aportando un certificado REDAM válido, verificable y auténtico, cuya fecha de expedición sea anterior a la fecha de cierre del proceso de selección, y cuya vigencia o validez comprenda dicha fecha, permitiendo así su correcta verificación en la plataforma oficial correspondiente.

La subsanación deberá realizarse dentro del término establecido por la Entidad, so pena de incurrir en las consecuencias previstas en los documentos del proceso.

FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P1

El proponente deberá acreditar experiencia específica, con dos (02) contratos suscritos con entidades del sector privado o público, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso, y que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado; la sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial.

El proponente UNO MÁS UNO GLOBAL SAS., aportó evidencias de los siguientes contratos:

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
NO. CONTRATO	1673 DE 2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE VACACIONES RECREATIVAS VIGENCIA 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 46.850.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
NO. CONTRATO	002 DE 2024
OBJETO	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.557.600
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES

Por lo anterior, el proponente UNO MÁS UNO GLOBAL SAS, CUMPLE con la experiencia solicitada en el documento de invitación.

- FACTOR TECNICO Y CALIDAD

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la calidad de los servicios contratados y la adecuada planeación del evento, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes factores técnicos y de calidad, los cuales serán de obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta.
El proponente UNO MÁS UNO GLOBAL SAS, aporta lo siguiente:

FACTOR	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LA ORQUESTA MUSICAL: El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal del proponente y/o por el representante de la agrupación musical, en la cual conste de manera expresa: La disponibilidad real y confirmada de la orquesta musical para la prestación del servicio el día 27 de diciembre de 2025. El lugar de presentación, correspondiente al Centro Poblado Liberia del municipio de Viotá, Cundinamarca. El horario estimado de presentación y la aceptación de las condiciones técnicas y logísticas del evento. La conformación mínima de la agrupación musical, conforme a lo exigido en las especificaciones técnicas del proceso. Lo anterior se exige en atención a que la fecha de ejecución del evento coincide con temporada de alta demanda artística (época decembrina), lo cual hace necesario contar con un respaldo documental que garantice la disponibilidad efectiva del talento artístico requerido. La no presentación de esta certificación dará lugar al rechazo de la oferta, por incumplimiento de un factor técnico esencial.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONAL LOGÍSTICO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ: Con el propósito de fomentar la participación de mano de obra local y fortalecer el impacto social del contrato en el territorio, el oferente deberá acreditar que como mínimo dos (2) personas del personal logístico que apoyará la ejecución del evento son residentes del municipio de Viotá. Para tal efecto, deberá anexar: Certificado de residencia de cada una de las personas propuestas, expedido por la Alcaldía Municipal, la Junta de Acción Comunal correspondiente o la autoridad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta. Manifestación expresa del oferente en la que se indique que dichas personas harán parte del equipo logístico asignado al evento objeto del contrato. El incumplimiento de este	NO CUMPLE

requisito técnico dará lugar al rechazo de la oferta, por no ajustarse a las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la entidad.	

Observaciones: En la revisión del cumplimiento del factor técnico denominado "Acreditación de personal logístico residente en el municipio de Viotá", exigido en los documentos del proceso, se evidenció que el proponente adjuntó un archivo denominado "*Logística personal.xps*". No obstante, al proceder con su descarga y apertura, el Comité Evaluador constató que el archivo no puede ser visualizado, toda vez que arroja un error que indica que el documento se encuentra dañado o corrupto, lo cual impide verificar su contenido y, en consecuencia, constatar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos.

En virtud de lo anterior, y dado que el documento aportado no es legible ni verificable, el requisito técnico no puede tenerse por acreditado en esta etapa del proceso. Por lo tanto, se requiere al proponente para que subsane, aportando un documento en formato PDF, legible y visible, que permita a la Entidad verificar plenamente el cumplimiento del factor técnico solicitado, y que contenga la totalidad de los soportes exigidos.

La subsanación deberá efectuarse dentro del término establecido por la Entidad. En caso de no realizarse de manera oportuna o de no cumplir con lo solicitado, la oferta será rechazada, por no ajustarse a las condiciones técnicas y de calidad establecidas en los documentos del proceso.

- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES P1.

Surtido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes y técnicos, el Comité Evaluador constató que el proponente **UNO MÁS UNO GLOBAL S.A.S.** no allegó los documentos solicitados, relacionados con la acreditación del Certificado REDAM válido y verificable, y el cumplimiento del factor técnico "Acreditación de personal logístico residente en el municipio de Viotá", conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

En consecuencia, los requisitos habilitantes y técnicos mínimos no fueron acreditados en su totalidad dentro del término concedido.

En ese orden de ideas, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 de las causales de rechazo de las ofertas, el cual establece que "Si antes del término de traslado del informe de evaluación, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad", el Comité Evaluador concluye que la oferta presentada por **UNO MÁS UNO GLOBAL S.A.S.** incurre en causal de rechazo, por no ajustarse a las condiciones jurídicas y técnicas exigidas por la Entidad.

Por lo anterior, el Comité Evaluador procede a **RECHAZAR** la propuesta presentada por **UNO MÁS UNO GLOBAL S.A.S.** y, en consecuencia, a evaluar la propuesta ubicada en el segundo orden de elegibilidad,

correspondiente al proponente PRODUCCIONES MAGISTRAL, para efectos de determinar su cumplimiento y la recomendación que haya lugar.

- EVALUACIÓN ECONOMICA P2

Desde la parte técnica del comité evaluador, realizó análisis de la propuesta económica radicada por el proponente LINA PALACIOS PULIDO con Nit. No. 1.004.037.730-4 propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MAGISTRAL, la cual se comparó con el estudio de mercados realizado por el municipio; el presupuesto ofertado por el proponente en el anexo 5 – propuesta económica consiste en:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SONIDO: SISTEMA DE AUDIO P.A. 10 CAJAS ARRAY EMINENSE AMERICANO 6 BAJOS DOBLES DE 18 EIGTHEEN SOUND 4 MONITORES DE PISO YORKVILE 750 2CABINAS DOBLES DE 15” TW215 2SUBBAJOS 18”MU18BA 2 YORKVILE 750 BRASS 1 CONSOLA MIDAS M32 LIVE DE 32 ENTRADAS Y 16 SALIDAS PROCESADORES DIGITALES DBX PA2 PROCESADORES CROWN PARA SISTEMA P.A. 25 MICRÓFONOS SHURE SM58 PARA VOCES Y SHURE SM57 PARA INSTRUMENTOS INCLUYE TRANSPORTE HASTA LA VEREDA LIBERIA	1	$ 5.060.000	$ 5.060.000
2	ILUMINACIÓN: 15 PARES LED PI009 6 PARES LED LC 001 2BLINDER RGBW LC 007 6 ATMICR 3000 6 CABEZAS MÓVILES BEEM 230 7R CABEZAS WASH LM 108 1 CONSOLA DE LUCES OBSIDIAN ONYX TOUCH	1	$ 1.130.000	$ 1.130.000
3	TARIMA: TARIMA DE 9X6 CON PUENTE DE ALUMINIO DE 9X6, CON CARPA Y ELEVACIÓN EN JINAS	1	$ 2.014.015	$ 2.014.015
4	PLANTA ELECTRICA: DISTRO DE CORRIENTE CON SU RESPECTIVA PARCIAL PLANTA ELÉCTRICA DE 35KVA	1	$ 3.759.500	$ 3.759.500

5	**ORQUESTA:** Agrupación musical conformada por profesionales, que ofrezcan un espectáculo conformado por: 1 bajo piano 1 congas 1 timbal 1 trompeta 1 saxofón 1 cantante	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
6	**ALMUERZOS** (Con destino a adulto mayor y a los participantes de la feria comercial) Tipo bandeja con porción de proteína, verdura, carbohidrato, ensalada, servido a la mesa en plato desechable, con tenedor, servilleta y bebida jugo de cosecha o bebida típica sin alcohol	100	$ 19.600	$ 1.960.000
7	**REFRIGERIOS** (Con destino a adulto mayor y a los participantes de la feria comercial): Pasabocas Típico (Sólido + Líquido) elaborado con productos tradicionales de la región, representativos de la identidad cultural y gastronómica local. Incluye una preparación sólida (horneada o frita) acompañada de una bebida artesanal o natural. Opción 1: Sólido: Torta u otro amasijo de un producto típico de la zona Líquido: jugo de cosecha, bebida tradicionales sin alcohol en vaso de 7 onzas. Opción 2 Sólido: Arepa con queso, empanada o pasteles típicos de la zona Líquido: jugo de cosecha, bebida tradicionales sin alcohol en vaso de 7 onzas.	100	$ 9.350	$ 935.000
8	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Bulto de concentrado para canino/ 30 kg de una marca reconocida	2	$ 92.100	$ 184.200
9	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Bulto de concentrado canino presentación/ 15 kg	2	$ 116.250	$ 232.500
10	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Antiparasitario para caninos y felinos/ 250 ML	3	$ 53.200	$ 106.400
11	**INCENTIVOS PARA ACTIVIDAD DE BIENESTAR ANIMAL:** Complemento vitamínico B12 en presentación oral, garrafa/4lt	1	$ 112.700	$ 112.700
12	**INCENTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES PARTICIPANTES DE LA ACTIVIDAD CULTURAL:** Kit de Incentivo para el Envejecimiento Activo: Como un estímulo para asegurar la asistencia y participación de la población rural y urbana, el contenido mínimo de este kit será de: Bolsa de leche líquida/ litro/3 unidades, Una cubeta de huevos/30 unidades, sardinas en lata / unidad*	50	$ 116.375	$ 6.051.500

	225gr, Media libra de chocolate / unidad, Arroz/ 1kilogramos, Lenteja/ 1 kilogramo, Avena/ panela/ unidad/kilogramo, Pasta / 1 libra, 1 frasco de aceite			
			TOTAL	$ 29.545.815

Observaciones: Una vez determinado el orden de elegibilidad, se procedió a realizar la revisión detallada ítem por ítem de la propuesta económica presentada por el proponente No. 2 - **LINA PALACIOS PULIDO** con Nit. No. 1.004.037.730-4 propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MAGISTRAL. Como resultado de dicha verificación, se constató que los precios unitarios ofertados no superan los valores de referencia establecidos en la investigación de mercado realizada por el municipio, razón por la cual la propuesta económica **CUMPLE** con los parámetros económicos exigidos en el proceso de selección.

- REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES P1

DOCUMENTOS	P2 CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE	Firmado
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE	
Certificación de antecedentes Fiscales (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 23 de diciembre de 2025
Certificación de antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 23 de diciembre de 2025
Certificación de antecedentes Judiciales de la Policía Judicial (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 23 de diciembre de 2025
Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de noviembre de 2025
REDAM (no mayor a 30 días)	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 23 de diciembre de 2025
Registro único tributario	CUMPLE	Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 0010, 9007
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición 01 de diciembre de 2025. Acredita como actividades económicas, la(s) relacionada(s) con el (los) Código(s) CIIU 7730, 8230, 7411 y 4755
Documento de integración del Consorcio o de la Unión Temporal (si aplica)	No aplica	No aplica

Acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Anexo 2.	CUMPLE	El proponente adjunta copia de la planilla de pago de seguridad social del mes de diciembre
Manifestación de no encontrarse incurso bajo las causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Diligenciado y firmado
Hoja de vida (Formato de la función pública)	CUMPLE	Diligenciada y firmada
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	Diligenciado y firmado

Observaciones: El proponente **LINA PALACIOS PULIDO** con Nit. No. 1.004.037.730-4 propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MAGISTRAL, **CUMPLE** con los factores de orden jurídico.

FACTOR DE SELECCION Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

CONDICIONES DE EXPERIENCIA

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE P2**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, con dos (02) contratos suscritos con entidades del sector privado o público, cuyo objeto se encuentre relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso, y que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado; la sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial.

El proponente **LINA PALACIOS PULIDO,** aportó evidencias de los siguientes contratos:

CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOCAIMA
NO. CONTRATO	214 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS

CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCAIMA
NO. CONTRATO	152 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ 2025 FORTALECIENDO Y GARANTIZANDO ESTRATEGIAS PARA LA PROTECCION DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 20.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (5) DIAS

Por lo anterior, el proponente LINA PULIDO PALACIOS, CUMPLE con la experiencia solicitada en el documento de invitación.

- FACTOR TECNICO Y CALIDAD P2

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato, la calidad de los servicios contratados y la adecuada planeación del evento, el oferente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes factores técnicos y de calidad, los cuales serán de obligatorio cumplimiento para la presentación de la oferta.
El proponente LINA PULIDO PALACIOS, aporta lo siguiente:

FACTOR	CUMPLE/NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE LA ORQUESTA MUSICAL: El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal del proponente y/o por el representante de la agrupación musical, en la cual conste de manera expresa: La disponibilidad real y confirmada de la orquesta musical para la prestación del servicio el día 27 de diciembre de 2025. El lugar de presentación, correspondiente al Centro Poblado Liberia del municipio de Viotá, Cundinamarca. El horario estimado de presentación y la aceptación de las condiciones técnicas y logísticas del evento. La conformación mínima de la agrupación musical, conforme a lo exigido en las especificaciones técnicas del proceso. Lo anterior se exige en atención a que la fecha de ejecución del evento coincide con temporada de alta demanda artística (época decembrina), lo cual hace necesario contar con un respaldo documental que garantice la disponibilidad efectiva del talento artístico requerido. La no presentación de esta certificación dará lugar al rechazo de la oferta, por incumplimiento de un factor técnico esencial.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE PERSONAL LOGÍSTICO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ: Con el propósito de fomentar la participación de mano de obra local y fortalecer el impacto social del contrato en el territorio, el oferente deberá acreditar que como mínimo dos (2) personas del personal logístico que apoyará la ejecución del evento son residentes del municipio de Viotá. Para tal efecto, deberá anexar: Certificado de residencia de cada una de las personas propuestas, expedido por la Alcaldía Municipal, la Junta de Acción Comunal correspondiente o la autoridad competente, con una vigencia no superior a tres (3) meses	CUMPLE

a la fecha de presentación de la oferta. Manifestación expresa del oferente en la que se indique que dichas personas harán parte del equipo logístico asignado al evento objeto del contrato. El incumplimiento de este requisito técnico dará lugar al rechazo de la oferta, por no ajustarse a las condiciones técnicas y de calidad establecidas por la entidad.	

Observaciones: El proponente **LINA PALACIOS PULIDO** con Nit. No. 1.004.037.730-4 propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MAGISTRAL, **CUMPLE** con los factores técnicos y de calidad exigidos por la entidad.

- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES P2.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta **LINA PALACIOS PULIDO, CUMPLE** con todos los requisitos de orden jurídico y técnico, y de experiencia exigidos en la invitación, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de selección a **LINA PALACIOS PULIDO** con Nit. No. 1.004.037.730-4 propietario del establecimiento de comercio PRODUCCIONES MAGISTRAL, conforme a la propuesta presentada por valor **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 29.545.815)**.

El presente informe de evaluación permanecerá en la Página WEB del Portal Único de Contratación Estatal SECOP, para observaciones dentro del término previsto en el cronograma oficial.

GILBERTO MORENO VARGAS
Secretario General
Miembro del Comité

JOSÉ DAVID CORTÉS ESPITIA
Secretario de Desarrollo Rural y Económico
Miembro del Comité

Proyecto: Jenny Hasbleidy Vallejo López/Contratista Sec General